

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a los núcleos de Gessa, Saldarú y Unhà, en el término municipal de Naut Aran.

De acuerdo con lo que dispone la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado, cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a los núcleos de Gessa, Saldarú y Unhà, en el término municipal de Naut Aran.

Usuarios previstos: 727.

Presupuesto: 92.200.002 pesetas.

Características principales de la instalación:

Delimitación del alcance de la solicitud:

Gessa: Perímetro definido por las edificaciones del núcleo.

Saldarú: Perímetro definido por las edificaciones del núcleo.

Unhà: Perímetro definido por las edificaciones del núcleo.

Otras delimitaciones: Vías públicas que unen los núcleos.

Estación de GLP:

Número de depósitos: Dos.

Capacidad unitaria: 31,8 m³.

Capacidad total: 63,6 m³.

Disposición: Enterrados.

Vaporización: Artificial, con equipo de 500 Kg/h.

Red de distribución:

Material: Polietileno de media densidad SDR 11 (UNE 53.333).

Diámetros: 90, 63 y 40 milímetros.

Presión de servicio: 1,7 bar.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, número 7), en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 9 de mayo de 2001.—La Delegada territorial de Lleida, Divina Esteve Quintana, (01.135.031).—36.922.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de información pública sobre una instalación eléctrica del parque eólico «Collet dels Feixos», en el término municipal de Duesaigües.

A los efectos previstos en el título VII, capítulo II, sección 1.ª del Real decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, que regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; los artículos 27 y 52 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, referente a la conservación de la ener-

gía y el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica para instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración; el artículo 43, apartado B, de la disposición adicional 6 del Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la Intervención Integral de la Administración Ambiental:

Se somete al trámite de información pública a efectos del procedimiento de la licencia ambiental, así como la petición de la autorización administrativa de la instalación de generación, transformación y evacuación de energía eléctrica, originada en la instalación eléctrica que se detalla a continuación.

Peticionario: «Esbrug, Sociedad Limitada», con domicilio social en la calle Sant Iscle, 5, Castellar del Vallès (Barcelona).

Finalidad: Producción de electricidad, aprovechando la energía eólica bajo el régimen de producción especial.

Características principales: El parque constará de 8 aerogeneradores de 1.300 kilowatios de potencia unitaria, potencia total 10,4 megawatios, formados por torres cónicas tubulares de acero de 60 metros de altura y rotor de 3 palas de eje horizontal de 58 metros de diámetro. Generador asíncrono 4/6 polos de 250/1.300 kilowatios a 690 vatios.

Producción anual estimada: 4.471.000 kilowatios/aerogenerador. Transformación en cada aerogenerador de 690/25.000 vatios, en un módulo adosado al mismo. Salida de la energía y evacuación a la línea Reus I-II, soporte número 142, mediante 425 metros de doble circuito aéreo de cable LA 56 y 7 soportes de 16 metros de altura. Cruce de la CN-420 a 7 metros de altura.

Ubicación: término municipal de Duesaigües, paraje Collet dels Feixos (Baix Camp).

Presupuesto: El presupuesto total, que incluye la construcción, la instalación eléctrica, el suministro, el montaje de los aerogeneradores y la evacuación de la energía eléctrica, asciende a la cantidad de 1.633.939.296 pesetas.

El proyecto del parque está a disposición del público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados por el proyecto referenciado, así como de las personas titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1, y presentar por triplicado las alegaciones que crean oportunas en un plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de mayo de 2001.—El Delegado Territorial de Tarragona, Jaume Femenia i Signes (01.151.001).—36.578.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Dirección General de Industria, de la Consejería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, sobre anuncio de información pública de la solicitud de autorización administrativa, el estudio ambiental, el proyecto sectorial, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución del parque eólico de Carballeira, en los términos municipales de As Pontes de García Rodríguez (A Coruña) y Xermade (Lugo). Expediente: 02/01 DXI-EOL.

Por Resolución de la Dirección General de Industria, de la Consejería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, de 15 de mayo de 2001, se

ha sometido a información pública el citado proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados que no hayan llegado a un acuerdo con la compañía promotora eólica beneficiaria, cuya relación está incluida en dicho proyecto, que se encuentra expuesta en los tableros de edictos de los Ayuntamientos de As Pontes de García Rodríguez y Xermade y se ha publicado en los siguientes medios: «Diario Oficial de Galicia» de 29 de mayo de 2001; diario «La Voz de Galicia» de 29 de mayo de 2001; diario «El Progreso» de 29 de mayo de 2001; «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» de 4 de junio de 2001 y «Boletín Oficial de Lugo» de 4 de junio de 2001, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Industria, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente de A Coruña y Lugo y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente de A Coruña y Lugo, y presentar las alegaciones que consideren oportunas, por triplicado, en un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de este anuncio.

Santiago de Compostela, 12 de junio de 2001.—El Director general de Industria, Ramón Ordás Badia.—38.074.

Resolución del Organismo Autónomo Aguas de Galicia, de 4 de julio de 2001, por la que se anuncia la licitación del concurso de proyecto y ejecución por el procedimiento abierto de la obra: «Ampliación y mejora de la E.D.A.R. de Praceres» (T.M. de Pontevedra, Marín y Poio). Clave: OH.336.410.

1. Nombre, dirección, teléfono y telefax del poder adjudicador: Organismo Autónomo Aguas de Galicia. Plaza Camilo Díaz Valiño, sin número, 15781 Santiago de Compostela. A Coruña (España). Teléfono número: 981 54 45 51. Telefax número: 981 54 19 87.

2.a) Modalidad de adjudicación elegida: Concurso de proyecto y ejecución por el procedimiento abierto.

b) Contenido del contrato objeto de la licitación: Clave: OH.336.410. «Ampliación y mejora de la E.D.A.R. de Praceres» (T.M. de Pontevedra, Marín y Poio).

Presupuesto máximo: 1.250.000.000 (mil doscientos cincuenta millones) de pesetas, equivalente a 7.512.651.305 euros.

3.a) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Pontevedra, Marín y Poio (Pontevedra).

b) Naturaleza y alcance de las prestaciones y características de la obra: Incluido en el pliego de bases.

4. Plazo de ejecución eventualmente impuesto: Cuarenta y cinco meses.

5.a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios: El indicado en el apartado número 1.

6.a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 5 de septiembre de 2001, a las doce horas.

b) Dirección a la que deben enviarse las ofertas: La indicada en el apartado 1 del presente anuncio y en la forma establecida en los pliegos de condiciones.

c) Lengua o lenguas en que deben redactarse las ofertas: Gallego, castellano o en los idiomas de las Comunidades Europeas, acompañado de traducción oficial.

7.a) En su caso, personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas: 19 de septiembre de 2001, a las diez horas,